

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2015**", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, SSMS.

2.- El Memorando N° 095, de fecha 12 de Enero de 2015 de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **VICTOR ACEVEDO LEIVA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **VICTOR ACEVEDO LEIVA.-**

RUT. [REDACTED]

CARGO : Camillero.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO : 01.01.2015.-

FECHA TERMINO : 31.12.2015.-

REMUNERACION : \$ 2.369.- valor hora efectivamente realizada y de acuerdo a la programación de turnos mensuales refrendado por un informe visado por el enfermero coordinador de SAPU y/o la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M, y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2015**", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, SSMS.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual y visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



BENITO GONZALEZ PALMA
ALCALDE (S)

BGP/POF/BPA/cim.-